

Viernes, 31 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2023.

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del presupuesto general de esta mancomunidad del ejercicio 2023, se eleva a definitivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme a los siguientes resúmenes por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO

1.-	Ingresos	Euros
A.-	Operaciones corrientes	
1º	Impuestos directos	0,00
2º	Impuestos indirectos	0,00
3º	Tasas y otros ingresos	4.000,00
4º	Transferencias corrientes	683.625,96
5º	Ingresos patrimoniales	8.010,00
B.-	Operaciones de capital	
6º	Enajenación de inversiones reales	0,00
7º	Transferencias de capital	0,00



Viernes, 31 de marzo de 2023

8º	Activos financieros	0,00
9º	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	695.635,96
2.-	Gastos	Euros
A.-	Operaciones corrientes	
1º	Gastos de personal	596.901,44
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	86.734,52
3º	Gastos financieros	1.500,00
4º	Transferencias corrientes	0,00
5º	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
B.-	Operaciones de capital	
6º	Inversiones reales	10.500,00
7º	Transferencias de capital	0,00
8º	Activos financieros	0,00
9º	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	695.635,96

PLANTILLA DE PERSONAL

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica seguidamente la plantilla de personal:



Viernes, 31 de marzo de 2023

N.º	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	ESCALA Y SUBESCALA	GRUPO Y SUBGRUPO	NIVEL C. DESTINO	PROVISIÓN	OBSERVAC.
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN						
1	Presidente/a	Cargo electo			Elección	Dedicación exclusiva
HABILITACIÓN NACIONAL						
2	Secretario/a-interventor/a	Habilitación nacional	A1	26	Vacante	Acumulación
PERSONAL LABORAL FIJO						
3	Auxiliar administrativo/a	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo
4	Trabajador/a social del Servicio Social de Base	Personal laboral			Fijo	Tiempo completo
5	Trabajador/a social del Servicio Social de Base	Personal laboral			Fijo	Tiempo completo
6	Trabajador/a social del Servicio Social de Base	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo
7	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo



Viernes, 31 de marzo de 2023

8	Conductor/a parque de maquinaria	Personal laboral		Vacante	Tiempo completo
9	Dinamizador/a Deportivo/a	Personal laboral		Vacante	Tiempo completo
10	Dinamizador/a Deportivo/a	Personal laboral		Vacante	Tiempo completo
11	Dinamizador/a Deportivo/a	Personal laboral		Vacante	Tiempo completo
12	Dinamizador/a Deportivo/a	Personal laboral		Vacante	Tiempo completo
13	Psicólogo/a del Programa de Familia	Personal laboral		Vacante	Tiempo completo
14	Educador/a social del Programa de Familia	Personal laboral		Vacante	Tiempo completo
15	Agente de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género	Personal laboral		Vacante	Tiempo parcial
16	Agente de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género	Personal laboral		Vacante	Tiempo parcial
17	Operador/a Tecnologías de Información y Comunicación	Personal laboral		Vacante	Tiempo completo
18	Asesor/a Jurídico/a de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial	Personal laboral		Vacante	Tiempo parcial



Viernes, 31 de marzo de 2023

	Sostenible				
19	Arquitecto/a de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible	Personal laboral		Vacante	Tiempo parcial
20	Aparejador/a de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible	Personal laboral		Vacante	Tiempo parcial
21	Delineante de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible	Personal laboral		Vacante	Tiempo parcial

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Hervás, 30 de marzo de 2023

Vanesa Barbero Mártil

PRESIDENTA

